



EDICTO

El tribunal calificador del proceso selectivo para la selección y consituición de una bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de Técnico de Integración Social, reunido el día 14/03/2025, acuerda publicar lo siguiente:

Presentados los méritos por las personas aspirantes dentro del plazo establecido para ello, del 12 al 18/02/2025, el tribunal procede a su valoración, conforme a los criterios establecidos, por remisión de la Base Tercera de las Específicas, en la Base Séptima de las Generales que rigen este proceso selectivo, publicadas en el B.O.P. de Alicante núm. 70 de fecha 12/04/2024, donde se establece que *“únicamente se valorarán los méritos obtenidos o en condiciones de obtenerse en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso-oposición y que hayan sido relacionados en la solicitud de participación en la fase de concurso”*, en este caso el 15/07/2024, con el siguiente resultado:

| ASPIRANTE | A. EXPERIENCIA PROFESIONAL (máx. 18) | B. TITULACIÓN ACADÉMICA (máx. 1) | C. FORMACIÓN (máx. 15) | D. CONOCIMIENTOS DE VALENCIANO (máx. 1) | E. CONOCIMIENTOS IDIOMA COMUNITARIOS (máx. 1) | F. SUPERACIÓN EJERCICIOS (máx. 1) | TOTAL (máx. 37) |
|----------------------------|---|---|---|---|---|--|--------------------|
| JUAN SEPULCRE, EVEDASTO | - | - | 2,80 | 0,50 | - | 1,00 | 4,30 |
| Observaciones | No se valoran los servicios prestados por no pertenecer al mismo grupo de titulación, subescala, subgrupo, categoría profesional y funciones de la plaza objeto de convocatoria | No se valora la titulación académica aportada por no ser superior a la exigida en la convocatoria | - No se valoran los cursos cuya homologación no consta acreditada, ni en los que no consta su fecha de realización. - No se valoran los cursos que han resultado desfasados por el transcurso de 10 años desde su finalización respecto a la fecha de finalización de presentación de solicitudes (15/07/2024) | Según el Reglamento de Normalización Lingüística del Ayto de Petrer al Grupo C1 el perfil lingüístico es Nivel Mitjà, acreditando el Nivel B1 (Elemental) | | | |
| SÁNCHEZ | - | 1,00 | 4,00 | - | - | 0,5 | 5,5 |





| | | | | | | | |
|--------------------------------------|---|-------------|--|-------------|----------|--|-------------|
| DURÁN, ANTONIO MIGUEL | | | | | | | |
| Observaciones | No se valoran los servicios prestados por no pertenecer al mismo grupo de titulación, subescala, subgrupo, categoría profesional y funciones de la plaza objeto de convocatoria | | | | | No se valora la superación de ejercicios en el Ayto de El Campello ya que la plaza no pertenece a la misma escala, subescala, clase y categoría. | |
| PÉREZ ALARCÓN, OLIVER | 1,20 | 1,00 | 1,62 | 1,00 | - | - | 4,82 |
| Observaciones | Solo se valora el periodo de 12 meses prestados en el mismo grupo de titulación, subescala, subgrupo, categoría profesional y funciones de la plaza objeto de convocatoria | | - No se valoran los cursos que no están relacionados directamente con la plaza objeto de convocatoria. - No se valoran los cursos que han resultado desfasados por el transcurso de 10 años desde su finalización respecto a la fecha de finalización de presentación de solicitudes (15/07/2024) | | | | |
| MANCEBO GARCÍA, JUAN | - | 1,00 | - | - | - | - | 1,00 |





| | | | | | | | |
|----------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| CARLOS | | | | | | | |
| Observaciones | | | | | | | |

De conformidad con lo establecido en las bases, se concede un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que los interesados formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación.

Según la base séptima de las generales que rigen este proceso selectivo, "el procedimiento de selección consta de las siguientes fases: A) OPOSICIÓN (60 por ciento de la valoración total del proceso selectivo) B) CONCURSO (40 por ciento de la valoración total del proceso selectivo). En cualquier caso, la máxima puntuación que pueda obtenerse en la fase de concurso no excederá nunca de un 40 por ciento de la puntuación total del concurso-oposición."

| PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN | PUNTUACIÓN FASE CONCURSO | PUNTUACIÓN TOTAL |
|---------------------------|--------------------------|---------------------|
| 11,00 puntos | 37,00 puntos | 48,00 puntos |

Conforme a lo establecido en la Base Séptima de las Generales que rigen este proceso selectivo, las puntuaciones obtenidas serán objeto de la siguiente adecuación:

| PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN | PUNTUACIÓN FASE CONCURSO | PUNTUACIÓN TOTAL |
|---|--|----------------------------|
| 28,80 puntos (60% de la puntuación total) | 19,20 puntos (40% de la puntuación total) | 48,00 puntos (100%) |

A continuación, finalizadas las fases de oposición y concurso, de conformidad con las bases, y teniendo en cuenta lo indicado en el cuadro anterior, el Tribunal procede a obtener la lista de aspirantes que formarán la bolsa de empleo y su orden de puntuación con todos los que han superado la fase de oposición, que se publicará en la tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web:

| ASPIRANTES | FASE OPOSICIÓN | | FASE CONCURSO | | TOTAL PROCESO SELECTIVO |
|---|----------------|---|---------------|---|-------------------------|
| | PUNTUACIÓN | PUNTUACIÓN FINAL ADAPTADA A LAS BASES (60%) | PUNTUACIÓN | PUNTUACIÓN FINAL ADAPTADA A LAS BASES (40%) | |
| 1. JUAN SEPULCRE, EVEDASTO | 8,690 | 22,752 | 4,300 | 2,231 | 24,983 |
| 2. SÁNCHEZ DURÁN, ANTONIO MIGUEL | 8,249 | 21,597 | 5,500 | 2,854 | 24,451 |





| | | | | | |
|---|-------|---------------|--------------|--------------|---------------|
| 3. PÉREZ ALARCÓN, OLIVER | 7,522 | 19,694 | 4,820 | 2,501 | 22,195 |
| 4. MANCEBO GARCÍA, JUAN CARLOS | 6,280 | 16,442 | 1,000 | 0,519 | 16,961 |

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

